



Toledo, 10 de Marzo del 2026.-

ACTA Nº 013/2026

RESOLUCIÓN Nº 036/26

VISTO: la nota presentada por el Sr. Jorge Villanueva representante de la radio comunitaria 99.1 FM Encuentro de Toledo

RESULTANDO: Que en tal solicitud de apoyo económico es para solventar gastos de Internet para el funcionamiento de la radio comunitaria 99.1 FM Encuentro de Toledo

CONSIDERANDO:

I) Que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la colaboración solicitada.

II) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

III) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

IV) Que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR el apoyo económico de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) sujeto a variaciones dispuestas por el ente correspondiente, mensual desde Marzo a Diciembre 2026.

2.-AUTORIZAR a la Tesorería, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BBVA Nº 991587758 nombre del Sr. Jorge Villanueva C.I 1.532.603-7.

3.-INFORMAR El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, la ejecución de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

9.-COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería local, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

9.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.

10.-Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones.


MARCELO BATTO
CONCEJAL


LADY PEÑA
ALCALDESA


DIEGO LASSERRA
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones